
	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER - RESANDER -	
	PROYECTO RADIOS COMUNITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	
	INVITACIÓN A COTIZAR	

Bogotá D.C., 28 de julio de 2016.

Señores:

Asunto: Invitación a participar en la comparación de cotizaciones No. 02-2016 financiada con Recursos de Cooperación de la Unión Europea - Proyecto Radios Comunitarias para la Paz y la Convivencia

Cordial saludo,

La Unión Europea, concedió la Subvención No. **ICSP/2016/374/572** a la **RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER – RESANDER**, con el objeto de financiar la aplicación de la acción denominada "*Radios Comunitarias para la Paz y la Convivencia*"

En el marco de esta subvención se requiere utilizar una parte de los fondos para: "**el suministro del material de visibilidad pedagógico y visual en el marco del proyecto Radios Comunitarias para la paz y la convivencia**", de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo No. 1 adjunto (formato Excel).

La selección se efectuará conforme a los procedimientos de selección exigidos por RESANDER, y en todo caso, de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares del contrato de subvención "**ANEXO IV Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, 1. PRINCIPIOS**", cuando la ejecución de una acción requiera la adjudicación de un contrato por parte del Beneficiario o los Beneficiarios, dicho Contrato deberá adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio), o, en su caso, a la oferta de precio más bajo. Al hacerlo, el Beneficiario o los Beneficiarios deberán evitar cualquier conflicto de intereses y respetar los principios siguientes: (...)

En desarrollo de los procesos de contratación RESANDER, dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, celeridad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad y buena fe. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).

De encontrarse interesado en participar en este procedimiento de selección, la información solicitada deberá presentarse por este medio una cotización al correo resandergerencia@gmail.com o por escrito en sobre sellado en la dirección: **Calle 69 A No. 4- 88 Oficina 402** en la Ciudad de Bogotá D.C a más tardar el **día 3 de agosto de 2016, hora límite de la entrega 4:00 p.m.**



La presente invitación no obliga a la **RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER – RESANDER**, a adjudicar el contrato.

Si considera presentar su cotización por escrito deberá ser presentada en sobre cerrado que deberá marcarse como se indica a continuación:

<p>RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER – RESANDER.</p> <p>Dirección: Calle 69 A No. 4- 88 Oficina 402</p> <p>Proceso de comparación de cotizaciones No. 02 de 2016 – Recursos Unión Europea.</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Ciudad: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Correo Electrónico: _____</p>



Atentamente,


LINA MAYELLY MORENO RODRIGUEZ.
Representante Legal

	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER - RESANDER -	
	PROYECTO RADIOS COMUNITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	
	INVITACIÓN A COTIZAR	

I. CONDICIONES CONTRACTUALES.



Clase de contrato.	Suministro
Objeto.	Suministro del material de visibilidad pedagógico y visual en el marco del proyecto Radios Comunitarias para la paz y la convivencia.
Duración.	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2017.
Lugar de ejecución.	Bogotá D.C.
Valor del contrato.	<p>El participante debe indicar en pesos colombianos el valor unitario de los servicios prestados.</p> <p>El contrato se suscribe en euros, y el pago se realiza en pesos colombianos de acuerdo con la tasa de monetización de los recursos transferidos por la Unión Europea.</p>
Garantías.	<p>Se deberá constituir una Garantía de Cumplimiento a favor de la RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA - RESANDER – NIT. 804011421 - 1, a través de un contrato de seguros contenido en una póliza, o de un patrimonio autónomo, o de una garantía bancaria. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por RESANDER. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista. Por lo anterior, deberá tener en cuenta los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades específicas y obligaciones a su cargo por la suscripción del presente contrato, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: Para cubrir a RESANDER de los perjuicios imputables que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres años más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más, contados a partir de la suscripción del contrato.</p>

	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER - RESANDER –	
	PROYECTO RADIOS COMUNITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	
	INVITACIÓN A COTIZAR	

II. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRODUCTOS.

Ver Anexo No. 1

(El participante lo debe diligenciar con su logo símbolo, suscrito por el representante)

	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER - RESANDER -	
	PROYECTO RADIOS COMUNITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	
	INVITACIÓN A COTIZAR	

III. FORMATO No. 1 – PRESENTACION COTIZACION

Lugar y fecha.

Señores

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER – RESANDER

Proceso de comparación de cotizaciones: Para el suministro del material de visibilidad pedagógico y visual en el marco del proyecto Radios Comunitarias para la paz y la convivencia..

(Nombre del representante legal o persona natural participante), identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de... nombre persona jurídica), presento a continuación la cotización de los servicios aceptando las especificaciones descritas en el numeral II.

Item	Descripción de los productos ofrecidos	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio total
1 ...					
2...					
3...					

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante Legal/Persona natural